

DIRECTORIO

Resolución N° 203/020 NM/sh

Ref. Expediente N° 25250/016

Montevideo, 12 de Abril de 2020

VISTO: las actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para la asignación de hasta 30 (treinta) funciones contratadas bajo el Régimen de Provisorio de Profesional V, Serie Psicólogo, Escalafón A, Grado 07 para ser desempeñadas en los Servicios dependientes del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente;-----

RESULTANDO: I) que dicho llamado fue dispuesto por Resolución de Directorio Nro. 195/016 de fecha 10 de Agosto de 2016 para ser desempeñadas en dependencias del Programa Técnico Psicosocial del Instituto, en los Departamentos de Montevideo y Canelones y hasta 1 (una) función para el Departamento de Lavalleja;-----

II) que dos concursantes presentaron carta de renuncia a sus lugares en el listado de prelación, a saber: Licenciadas Florencia Márquez Cédula de Identidad 4.221.945-5 y Magdalena Meriles Cédula de Identidad 3.869.324-1, quienes ocupaban el lugar N° 4 y 12 respectivamente;-----

III) que si bien el llamado contempló lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley N° 19.122 y su Decreto Reglamentario N° 144/2014, donde se establece que se cubrirá el 8% (ocho por ciento) de las vacantes con ciudadanos declarados afrodescendientes, no hubo postulantes que expresaran su voluntad de inscribirse bajo los alcances de la misma;-----

CONSIDERANDO: I) que habiéndose culminado las etapas establecidas e incorporado el fallo emitido por el Tribunal Actuante, se elevan las presentes desde el Área de Concursos para su homologación y posterior remisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil para informe preceptivo, manifestando la voluntad, de así entenderlo pertinente, de designar hasta 8 (ocho) postulantes del listado de prelación;-----

II) que en esta oportunidad, estas Autoridades entienden pertinente proceder al dictado del Acto Administrativo, a fin de homologar el fallo del Tribunal Actuante y remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil en los términos sugeridos;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 3 de Abril de 2020 (Acta 8)
RESUELVE:

1º) HOMOLÓGASE el fallo del Tribunal que actuó en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la asignación de hasta 30 (treinta) funciones de Profesional V, Serie Psicólogo, Escalafón A, Grado 07 y que fuera dispuesto por Resolución Nro. 195/016 de fecha 10 de Agosto de 2016, del que surge el siguiente Orden de Prelación:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	O.P
Marisa Salúm	41402037	1
César Parra	33378921	2
Roberto García Podestá	12728187	3
Verónica Suárez	44354354	4
Nery Ibarra	44068664	5
Agustina Ricolbaldi	47185469	6
Elizabeth Fleitas	17974925	7
Esteban Tomati	43552064	8
Rosario Lopez	29958260	9
Lucía Quinteros	48398782	10
Fiorella Gago	43230638	11
María Salgado	44214247	12
Ana Arriera	41834991	13
Flavia Luna	46332437	14
Leticia De Fuentes	41244033	15
María Urruti	44663343	16
Malena Bustamante	32781149	17
Marcos Rivero	45481081	18
Sofía Dearmas	45338189	19
José Gerfauo	45338189	20

María Alfonzo	42360876	21
Noelia Di Gregorio	42386268	22
Cecilia Ferrera	43063027	23
Silvia Nogueira	40145987	24
Gabriela Porley	19551620	25
Leticia Damasco	48040422	26
Laura García	50379257	27
Paola Mannocci	33815551	28
Abigail Carrere	40839473	29

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	O.P Departamento de Lavalleja
Enzo Arrieta	45493606	1

2°) ESTABLÉCESE que las designaciones se efectuarán respetando el Orden de Prelación, el número de funciones convocantes y la disponibilidad financiera del Instituto, entendiéndose pertinente en esta instancia, proceder a la designación de hasta los 8 (ocho) primeros concursantes:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
Marisa Salúm	41402037
César Parra	33378921
Roberto García Podestá	12728187
Verónica Suárez	44354354
Nery Ibarra	44068664
Agustina Ricolbaldi	47185469
Elizabeth Fleitas	17974925
Enzo Arrieta (Departamento Lavalleja)	45493606

3°) COMUNÍQUESE a la Gerencia General, Dirección General Administrativa y a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano; hecho, remítase a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.


A.S. Betty Policar Kozłowski
DIRECTORA
INISA


Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA